

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGR-135-CT N° 018 DE 2023 ENTRE UP HOLDING S.A.S Y LEIDY VIVIANA PEREZ IBARRA

CONTRATO No.: SGR-135-CT N° 018 DE 2023.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: LEIDY VIVIANA PEREZ IBARRA

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS. CON MAGISTER EN DIRECCION ADMINISTRACION DE EMPRESAS PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, BPIN 2022000100135.

VALOR: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000,00).

PLAZO: TRES (03) MESES.

FECHA DE INICIO: 04 DE JULIO DE 2023.

FECHA DE TERMINACION: 03 DE OCTUBRE DE 2023.

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 03 DE OCTUBRE DE 2023.

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, y en calidad de supervisor del contrato **ANDRES ANTONIO FERNANDEZ NARANJO**, identificado C.C N° 84.092.215 de Riohacha, y en calidad de contratista **LEIDY VIVIANA PEREZ IBARRA**, identificado con cédula N.º 1.121.864.333 de Villavicencio, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION** del contrato de prestación de servicios profesionales **N° SGR-135-CT N° 018 DE 2023**, el cual a la fecha se encuentra con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución. teniendo en cuenta la cláusula decima primera del contrato -Causales de Terminación- numeral A): Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad.

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: \$12.000.000,00

PRIMER PAGO: 4.00.000,00

SEGUNDO PAGO: 4.000.000,00

TERCER PAGO-VALOR A PAGAR: \$ 4.000.000,00

VALOR A LIBERAR: \$ 0





CUMPLIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO TECNICO :100% A SATISFACCIÓN

VERIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 135 DE LA LEY 1753 DEL 2015

JULIO DE 2023: Número de Planilla: 9454657048

Valor aporte Salud: 400.000
Valor aporte Pensión: 512.000
Valor aporte ARL: 16.800

AGOSTO DE 2023: Número de Planilla: 9455743009

Valor aporte Salud: 400.000
Valor aporte Pensión: 512.000
Valor aporte ARL: 16.800

SEPTIEMBRE DE 2023: Número de Planilla: 9456743472

Valor aporte Salud: 400.000
Valor aporte Pensión: 512.000
Valor aporte ARL: 16.800

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los (03) tres días del mes octubre de 2023.

MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal
UPHOLDING S.A S
NIT 900828603-0

LEIDY VIVIANA PEREZ IBARRA
Contratista
C.C. N. ° 1.121.164.333 de Villavicencio

ANDRES ANTONIO FERNANDEZ NARANJO
C.C N° 84.092.215 de Riohacha
Supervisor.



www.upholding.co • contacto@upholding.co
Cra 13 #75 20 • Ofi 206 • Edificio ICALY • Colombia • Bogotá
Tel: 601 9260567